



CERTIFICACIÓN DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, en uso de las facultades que la Ley le confiere, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas y Acuerdo Municipales, que lleva esta Municipalidad durante los años 2019 y 2020, se encuentra presente el Punto de Acta N° 061, SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte.

1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal, Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás Miembros de la Corporación Municipal, en su orden correspondiente: Regidor Primero: Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo: Sr. Jifri Asdrubal Vallecillo, Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares Regidor Cuarto: Sra. Ismary Gloribel Rostrán y la presencia de la Secretaria Municipal que certifica y da fe; procediendo como sigue.- 2) Habiendo Quórum, el Sr. Alcalde, declara abierta la Sesión a las 09:30 a.m. 5) Posteriormente se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada sin ninguna modificación; 6)...7)...8)...9) Inc. **b) SE ACORDÓ Y APROBÓ: Iniciar con la perforación de dos pozos, en el sector de Villa Cam, debido a la emergencia por escasez de agua, en el municipio de Jacaleapa, departamento de el paraíso.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veinte.



NILGIAN MARINELA ARGEÑAL
SECRETARIA MUNICIPAL